

MapBiomias Chaco

Códigos de la leyenda

Tabla con los códigos de la leyenda de MapBiomias Chaco Colección 1.

Código	Nivel	Leyenda Chaco
1	1	1. Formación leñosa
2	2	1.1. Leñosas Forestal Natural
9	2	1.2. Cultivo de Leñosas
10	1	2. Formación natural no leñosa
12	2	2.1. Herbáceas
13	2	3. Vegetación dispersa
14	1	4. Uso Agropecuario
15	2	4.1. Pastura
18	2	4.2. Agricultura
22	1	5. Área no vegetada
26	1	6. Cuerpos de Agua
27	1	7. No Observado

Descripciones

A continuación se provee una descripción detallada de cada una de las clases de la Colección 1 que obedecen al Sistema de Leyenda FAO. En cada ítem se incorpora la correspondencia con la leyenda MapBiomias colección 1.

1. Vegetación Natural Terrestre. [Leyenda Chaco 1.1, 2.1 y 3.]

Se aplica a aquellas áreas que tienen una cubierta vegetal (natural o semi-natural) de al menos 1-5% de cobertura durante por lo menos dos meses al año (coberturas inferiores al 1-5% se consideran “no vegetadas”). La cubierta vegetal puede estar constituida por formas de vida leñosas (árboles, arbustos), herbáceas o una combinación de ambas.

1.1. Vegetación Leñosas. [Leyenda Chaco 1.1 Leñosas Forestal Natural]

Vegetación natural formada por árboles, arbustos o una mezcla de ambos, en coberturas superiores al 20%.

1.2. Vegetación Herbácea. [Leyenda Chaco 2.1 Herbáceas]

La vegetación del estrato principal se encuentra formado por herbáceas con una cobertura igual o superior al 20%. En esta categoría se admite la presencia de leñosas, pero las mismas deben encontrarse en coberturas comprendidas entre el 1-5 y 20%.

1.3 Vegetación natural dispersa. [Leyenda Chaco 3. Vegetación dispersa]

La vegetación natural, en cualquiera de sus formas de vida, que se encuentre con una cobertura inferior al 20% y superior al 1-5%.

2. Áreas agropecuarias y forestales. [Leyenda Chaco 4. Uso agropecuario]

Áreas donde la vegetación natural ha sido modificada, eliminada o reemplazada por otros tipos de cubiertas vegetales de origen antrópico (Ej. cultivos). Requiere de la intervención humana para mantenerse en el tiempo.

Durante las actividades culturales o antes de comenzar las labores, la superficie puede estar temporalmente sin cobertura vegetal, por lo que también incluye barbechos, rastrojos, etc. Incluye toda vegetación que se destina a cosecha: cultivos anuales o plurianuales, huertos, plantaciones de arbustos o árboles. Asimismo, forman parte de esta categoría las áreas vegetadas de ambientes periurbanos que, si bien son claramente vegetadas y manejadas, no poseen una posterior intención de cosecha. Comprende a los jardines, áreas verdes de espacios públicos, campos de deporte, etc.

2.1. Cultivo de plantas leñosas. [Leyenda Chaco 1.2. Cultivo de leñosas]

Esta categoría incluye a los cultivos de árboles y/o arbustos. Las forestaciones (plantaciones de árboles con fines comerciales) de pinos o álamos, plantaciones de cítricos, frutas de pepita o carozo, arándanos, son algunos ejemplos.

2.2. Pasturas. [Leyenda Chaco 4.1. Pasturas]

Cultivos de especies herbáceas con destino forrajero (producción animal).

2.3. Cultivos agrícolas. [Leyenda Chaco 4.2. Agricultura]

Esta clase incluye a los cultivos de especies herbáceas anuales, plurianuales o perennes cuyo destino es la producción de granos o fibras. Incluye todas las modalidades o secuencias de cultivos en el tiempo (rotaciones o alternancias) y el espacio (cultivos combinados o intercalados).

3. Áreas terrestres no vegetadas [Leyenda Chaco 5. Áreas no vegetadas]

Comprende dos tipos de cubiertas:

a) Áreas con una cubierta artificial resultante de las actividades humanas tales como las construcciones urbanas, camino, etc. Se incluyen también los sitios de extracción o canteras, o donde hay materiales depositados sobre los originales tales como basurales y otro tipo de depósitos.

b) Áreas sin cobertura vegetal y que no presentan una cobertura artificial. Incluye las áreas con menos de un 1-5% de cobertura vegetal. En esta categoría se incluyen áreas de roca desnuda, arenas y desiertos, entre otros.

4. Cuerpos De Agua [Leyenda Chaco 6. Cuerpos de agua]

Son las áreas cubiertas por agua, nieve o hielo de forma natural (ríos, lagos, etc.) o artificial (reservorios, canales, lagos artificiales, etc.). Presentan condiciones que determinan que no haya vegetación presente: profundidad, bases rocosas, costas rocosas y/o escarpadas, sustratos duros y gruesos, material lavado no fértil.

5. No Observado [Leyenda Chaco 7. No observado]

Se atribuye a valores faltantes u otros errores que puedan surgir del proceso de clasificación.